

X

CARLOS III Y FERNANDO VII EN LA HABANA.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Se encuentra pendiente de aprobación en el Ayuntamiento de La Habana una moción del Concejal Sr. Angel Bertemati tendiente a conservar la estatua de Carlos III en el Paseo de su nombre y retirar de la Plaza de Armas la que aún se conserva allí, de Fernando VII.

En cuanto a la conservación de la estatua de Carlos III que se alza a la entrada del paseo que lleva su nombre, apoyamos y aprobamos plenamente lo propuesto.

Basta recordar lo que la época de Carlos III y de sus ministros liberales significa, no sólo para el progreso de nuestra Isla, sino para la misma metrópoli, en la que destaca como un oasis de progreso moral y material en la serie de los Borbones, caracterizados todos los demás, familiar y políticamente, por el desprecio de cuanto pudiera suponer espíritu popular, libertades cívicas y cultura.

El Gobierno de Carlos III entre nosotros viene señalado por el nacimiento de las Sociedades Patrióticas de La Habana y Santiago de Cuba, después Sociedades Económicas de Amigos del País y las que tanto debe la cultura patria y la formación de nuestra con-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bién en guerra, no se atreverá a proclamar públicamente sus deseos de que los habaneros sigamos dando al mundo el mal ejemplo de exaltar a un traidor mil veces a su pueblo, de un rey despreciado por sus mismos súbditos y repudiado hasta por sus descendientes, y cuya glorificación es aun hoy un insulto al país que lo sufrió y que no ha olvidado todo lo que significa de obscurantismo, felonía y venta de la patria al extranjero en repetidas ocasiones (1808 en Bayona; 1823, con los Cien Mil Hijos de San Luis, etc.).

Estamos, pues, actualmente en momentos propicios al cumplimiento de lo que ha sido y es un deseo vehemente del pueblo de La Habana expresado con reiteración, y obstaculizado por nuestros enemigos. Los españolizantes de ayer, admiradores de Fernando VII, y de Tacón, y de Weyler, que lograron detener la realización de la voluntad del pueblo progresista de La Habana son los falangistas reconquistadores de hoy, "camaradas" de aquellos otros que en las filas de la Legión Azul combaten contra nuestros aliados en la presente guerra y contra nosotros, y no es creíble ni tolerable que pretendan incluso levantar bandera en La Habana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

sa que "se declaran monumentos históricos la Plaza de la Catedral y la Plaza de Armas"; y "se interesa del Alcalde Jefe del Distrito Central", simplemente "el comienzo de los estudios necesarios" para restaurar dicha plaza "de acuerdo con su primitivo trazado", sin que se mencione, ni aluda para nada a la estatua de Fernando VII. En buen castellano y urbanísticamente el trazado de un parque no implica la conservación de las mismas estatuas que allí se levanten, y en el caso de que se trata, ese "primitivo trazado", que se reprodujo con las obras efectuadas durante la administración del Alcalde Dr. Guillermo Belt, no se altera con el proyecto del Sr. Bertematy, ampliado por la enmienda del Sr. Rubén de Velasco, pues en el mismo lugar ocupado por la estatua de Fernando VII y sobre el mismo pedestal se recomienda colocar la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primero de los Presidentes de Cuba.

Por otra parte, es muy natural que un organismo, como el Consejo Deliberativo, que no era producto de la voluntad popular y sí de la amistad y conveniencias de un déspota, se pronunciara en favor de la conservación de la estatua de otro déspota, no obstante el criterio liberal mantenido por algunos de los consejeros.

En la última sesión, ya citada, de dicho Consejo Deliberativo machadista se esgrimió como razón de fuerza para oponerse a la erección de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, que el gran cubano merecía, no ese pequeño homenaje sino un grandioso monumento, levantado en amplísimos terrenos. Pero tal manifestación no deja de ser un pretexto baladí, de que se ha

echado mano muchas veces entre nosotros, para sabotear proyectos honrada y patrióticamente inspirados, como éste del Concejal Sr. Velasco.

A reserva de que en un mañana, próximo o remoto, se consagre a Carlos Manuel de Céspedes un grandioso monumento, adecuado a su gloria excelsa, no empequeñece en lo más mínimo ésta, la colocación de su estatua en la Plaza de Armas de La Habana.

Ha sido este lugar el más conspicuo de La Habana durante la época colonial, a tal extremo que aquí puede decirse se desarrollaron los más trascendentales acontecimientos de la colonia; y adecuado, noble y justo es que en dicho sitio y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales, máximos representantes de la metrópoli española, se coloque la estatua del primer Presidente que tuvo la República de Cuba constituida por los patriotas libertadores en los campos gloriosos de la revolución, en la manigua insurrecta.

Los monumentos no pueden valorarse por la cuantía de la suma invertida en ellos, sino por la intención y finalidad perseguida por quienes concibieron y llevaron a cabo su ejecución. De tal modo, cuando se convierta en realidad el proyecto de monumento a Martí en el Centro Cívico de la llamada Meseta de los Catalanes, en esta Capital, que ha de costar un millón de pesos, nunca podremos repudiar la estatua que existe en el Parque Central, sencillo, expresivo y purísimo homenaje, el primero tributado, por suscripción popular, al Apóstol de nuestras Libertades, en la patria a la que consagró y ofrendó su preciosa vida.

En marzo de 1921 la benemérita revista habanera Cuba Contemporánea lanzó la idea, "cumpliendo un deber patriótico", de "que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas de esta Capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Y cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, la propia revista insistió en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha dos años antes: la erección de una estatua al mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos, que hacemos nuestros y suscribimos ahora, por ser los mismos que ha tenido en cuenta el Concejal Sr. Velasco, en su ampliación a la moción del concejal Sr. Bertematy: "Cuba Contemporánea mantiene el criterio expuesto en la nota editorial antes mencionada, no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la Plaza que lleva su glorioso nombre - reemplazando al del rey Fernando VII, que aún hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico - sino también porque, dada la significación histórica que ha de tener esa estatua, ningún lugar resulta más adecuado a su emplazamiento que el centro de la antigua Plaza de Armas, nombrada ahora Carlos Manuel de Céspedes. No debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circuns-

PT
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

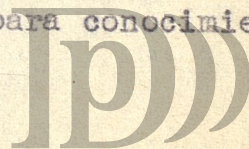
tancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico o simbólico mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por Cuba Contemporánea, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento, céntrico y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital; y, al propio tiempo, la segunda circunstancia, o sea el adecuado emplazamiento de la estatua, quedaría plenamente satisfecha al ser levantada frente al Palacio que durante varios siglos ocuparon los Capitanes Generales, representantes durante la época de la Colonia del Poder de España en Cuba, contra el cual llevó Céspedes a cabo su gloriosa rebeldía; frente al edificio donde tuvo lugar el acto trascendentalísimo y solemne de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América, arriándose de sus astas, el 12 de enero de 1899, la bandera que simbolizaba la dominación de la Metrópoli, para que dos años después pudiera izarse en las mismas astas la enseña de Cuba. Y si se atiende también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, hoy nombradas Pi y Margall y Presidente Zayas, respectivamente, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868, en

tanto que el de Martí, situado en la misma línea algunas cuabras después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fué coronada por el éxito.

"Cuba Contemporánea confía en que su criterio será al fin aceptado, y espera que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que veamos levantada la estatua del primer Presidente de la República en armas, frente al histórico edificio donde tomó posesión de su cargo el primer Presidente de la República de Cuba, independiente y soberana, al entrar en el concierto de las naciones el memorable 20 de mayo de 1902".

Y hoy resulta totalmente ilógico y antipatriótico que en una plaza que lleva el nombre sagrado para los cubanos, de Carlos Manuel de Céspedes, se mantenga emplazada la estatua de sujeto tan despreciable como Fernando VII. Debe borrarse esa denominación o quitarse esta estatua.

Por último, debo dejar constancia en este informe de la conformidad manifestada sobre el emplazamiento de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en el sitio que ocupa la de Fernando VII, por el Dr. Cosme de la Torriente, exsenador de la República, autor de una ley tendiente a lograr esa finalidad y actual Presidente de la Comisión Pro Monumento a Céspedes en La Habana, según expresa en la carta a nosotros dirigida y que transcribo para conocimiento de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento:



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA